

**Informe Nro. IESS-CE-CG-AF-2022-0001**

**Guayaquil, 10 de Marzo de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Martha Lorens Clavijo Puga

**Directora Administrativa, Centro de Especialidades Central Guayas, Encargado.**

**ASUNTO:** Conciliación entre los Bienes de las cuentas Propiedad, planta y equipo con el saldo contable al 31 de Diciembre de 2022.

## **1. ANTECEDENTES**

En atención a lo indicado en el Reglamento General Para La Administración, Utilización, Manejo Y Control De Los Bienes E Inventarios Del Sector Publico, publicado en el R.O. del 29 de diciembre de 2017, Acuerdo Nro. 041-CG-2017, con su reforma del 05 de abril de 2018, en su Art. 37.- Reclasificación.- "...En los casos en los cuales los bienes hubieren sido registrados en una categoría errónea sin que cumplan con las condiciones descritas en el presente reglamento, se procederá a reclasificarlos en el grupo de bienes a los cuales correspondan, debiéndose realizar los ajustes contables y registros necesarios, con respaldos en la documentación pertinente y competente..."; y en el Art. 55.- Responsables y sus resultados.- "...se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable...".

Acuerdo Nro. 067 de Contabilidad Gubernamental en su inciso 3.1.3.7 Conciliación de Inventarios.- "...deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas...".

Memorando Nro. IESS-DPG-2022-2850-M, de fecha 18 de Octubre del 2022, suscrito por el Mgs. Felix Eduardo Pilco del Salto, Director Provincial del Guayas, Encargado, el mismo que indica el recordatorio recordatorio entrega conciliación de las cuentas de propiedad planta y equipo del IESS guayas año 2022.

## **2. METODOLOGÍA DE CONCILIACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA**

El objetivo de este trabajo consiste en conciliar las adquisiciones de los Bienes Muebles adquiridos hasta el 31 de Diciembre de 2022, por medio de la comparación de los saldos contables, tomados de los registros del Sistema ESIGEF, y los anexos mantenidos por el Responsable de Bienes por el inventario con corte al 31 de diciembre de 2022, respecto de las adquisiciones de Bienes de propiedad, planta y equipo, con el fin de conciliarlos y analizar diferencias en el caso de existir; el desarrollo de este trabajo se lo realizo en forma conjunta entre la Mgs. Zoraida Salgado Angulo, Contadora y el Lic. Luis Alexis Barzola Peñafiel, Responsable de Bienes, del Centro de Especialidades Central Guayas, de la siguiente manera:

- Se generaron los auxiliares de las Cuentas de Activo Fijo y Balance de Comprobación de sumas y saldos del Sistema ESIGEF del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022. Se emitieron los Anexos Extracontables de Activo Fijo con corte al 31 de Diciembre de 2021.
- El área contable mantiene un archivo en físico de los boletines y CURS contables con la documentación de respaldo respecto de las adquisiciones de Bienes de propiedad, planta y equipo realizadas durante el periodo 2021, por este nosocomio.

- En vista que durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 no hubo adquisiciones de activo fijo no se efectuó la matriz, pero ingresaron 3 bienes por concepto de donación a esta Unidad Médica.

DESCRIPCION	CTA. CONTABLE	MARCA	MODELO	ESTATUS	AREA	VALOR	OBSERVACION
COMPUTADOR DE ESCRITORIO (EE)	141.01.07	LENOVO	MJDE5PS3	Operativo	DERIVACIONES	1.052,65	DONACION
LECTOR BIOMETRICO	141.01.04	S/M	S/M	Operativo	FINANCIEO	102,00	DONACION
LECTOR BIOMETRICO	141.01.04	S/M	S/M	Operativo	FINANCIEO	157,00	DONACION

### 3. RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN:

Para determinar si existió diferencia se procedió a efectuar un cuadro comparativo entre los datos obtenidos del Inventario físico con lo registrado contablemente, del cual se desprende el siguiente resumen:

CONCILIACIÓN ENTRE SALDOS CONTABLES Y SALDOS DE INVENTARIO								
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022								
DETALLE DE LA CUENTA		CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS			UNIDAD DE ACTIVO FIJO		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CUENTA CONTABLE-ESIGEF	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	SALDO CONTABLE	AJUSTES PROPUESTOS	SALDO CONTABLE AJUSTADO	CANTIDAD DE BIENES	SALDO INVENTARIO		
141.01.03	Mobiliario	\$ 102.586,27	0,00	102.586,27	567	\$ 102.586,27	0,00	
141.01.03	Enseres (Mobiliario)	\$ 23.052,71	0,00	23.052,71	30	\$ 23.052,71	0,00	
141.01.04	Equipo de Oficina (Maquinarias y Equipos)	\$ 157,97	0,00	157,97	1	\$ 157,97	0,00	
141.01.07	Equipo de Computación (Equipos, sistemas y paquetes informáticos)	\$ 270.150,26	0,00	270.150,26	207	\$ 270.150,26	0,00	
141.01.05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	\$ 113.829,60		113.829,60	4	\$ 113.829,60	0,00	
141.01.04	Equipo de Comunicación (Maquinarias y Equipos)	\$ 28.995,62	0,00	28.995,62	46	\$ 28.995,62	0,00	
141.01.04	Maquinarias	\$ 119.694,39	0,00	119.694,39	76	\$ 119.694,39	0,00	
141.01.13	Equipo Médico	\$ 2.459.814,51	0,00	2.459.814,51	219	\$ 2.459.814,51	0,00	
141.01.15	Equipo Odontológico	\$ 133.882,60	0,00	133.882,60	30	\$ 133.882,60	0,00	
		3.252.163,93	-	3.252.163,93	1.180	3.252.163,93	0,00	



**En el año 2022, la cuenta contable mantiene un valor total de \$3.252.162,93; que se refleja en los documentos que se tienen en archivo en físico de Activo Fijo.**

**En el año 2022, la cuenta contable de los bienes es de \$3.252.163,93, se incluye las donaciones reflejadas en las cuentas de equipo informático y maquinarias y equipos que fueron recibidas en esta Unidad Médica.**

#### **4. CONCLUSIONES:**

Como resultado de la conciliación se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- 4.1.El proceso de conciliación y cuadre entre los registros de inventarios con contabilidad se lo está realizando por año, motivo por el cual el presente informe está enfocado en el periodo Enero a Diciembre 2022.
- 4.2.En el periodo de Enero a Diciembre 2022 se evidencia un excedente de 707 bienes entre equipos médicos, mobiliarios, maquinarias, y equipos informáticos en la cuenta antes descrita, la misma que no contiene documentos de adquisición y tampoco un registro de ajuste.

#### **5. RECOMENDACIONES:**

1. Se sugiere analizar las partidas presupuestarias antes de proceder con la respectiva certificación de los recursos a efectos de realizar una correcta utilización de cuentas contables.
2. Cumplir con lo dispuesto en el memorando Nro. IESS-DPG-2022-0550-M, de fecha 22 de Febrero de 2022, en el que se dispone "...Que cuando exista un cambio de usuario final de los bienes asignados en custodia, se deberá comunicar a los funcionarios encargados de la administración de bienes de cada dependencia, para que se proceda a la elaboración de actas de entrega – recepción de manera obligatoria ya sea por verificaciones o traspasos...".
3. Solicitar al Guardalmacén previo al pago, remita el ingreso de los bienes registrados en el aplicativo de control de bienes, detallando cada uno de los bienes con su respectivo valor individual, así cumplir con lo indicado en El

Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público especialmente en los Art. 33.- Recepción y verificación; Art. 39.- Ubicación de los bienes y/o inventarios; y Art. 45.- Actas entrega recepción, así como también se debe aplicar lo mencionado en las Normas Técnicas de Control Interno 402-03 Control previo al devengado, Numeral 2 y 406-04 Almacenamiento y distribución, documentación que debe agregar el administrador del contrato.

4. Que los bienes que sean adquiridos para este Centro de Especialidades Central Guayas, deben ser regularizados de acuerdo a lo que determina la norma por el Nivel Central y los entes de control, se requiere de expertos o peritos para la valorización de dichos bienes, para que los sobrantes sean ingresados en la conciliación de cada CRP de este nosocomio.

LIC LUIS BARZOLA PEÑAFIEL  
**RESPONSABLE DE BIENES**

ING. ZORAIDA SALGADO ANGULO  
**CONTADORA**